

**R. del E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL
Al demandado RAFAEL ANGEL DIAZ CASTRO se le hace saber que dentro del juicio verbal Sumario de Divorcio seguido por la señora JENNY MIRYA ARIAS SUAREZ hay lo que sigue:
JUIICIO: N° 1179-99 Divorcio
ACTORA: JENNY MIRYA ARIAS SUAREZ
DEMANDADO: RAFAEL ANGEL DIAZ CASTRO
CAUSAL: Art. 109, causal 3ra y 4ta. del Código Civil
TRAMITA: Lic. Maria Elena Guerrero

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 15 de septiembre de 1999, a las 14:00.- **VISTOS**: Avoco conocimiento en la presente demanda en calidad de Juez Titular. En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos legales, en consecuencia se la acepta al trámite pertinente en juicio verbal Sumario de Divorcio. Atento al juramento rendido por la actora y de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cese al demandado RAFAEL ANGEL DIAZ CASTRO, por medio de la prensa en uno de los días de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, mediando entre una y otra publicación de ocho días hábiles por lo menos.- Témesse en cuenta la insinuación de Curadora Ad-Interim para los menores David Fernando y Lizetta Christiana Diaz Arends, y para el nombramiento se contará con uno de los señores Agente Fiscal de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha, y se los notificarán oportunamente. Agregúese los documentos adjuntos.- Témesse en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y la autorización concedida a la mencionada profesional.- Notifíquese.- El Dra. Beatriz Suárez Armijos, Jueza. Lo solve borrado Vale.
Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes y se le previene de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro de la ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones.-
Dantico
Alicia Guerrón Salazar
SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
103877/A.C.

06 OCT 1999
R. del E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A ROSA JENNY BASURTO RAMIREZ
EXTRACTO DE LA DEMANDA, JUICIO: DIVORCIO N° 1112-99 A. FECHA DE INICIO: 24 DE AGOSTO DE 1999
ACTOR: JACK LEON JULES FAVIE
DEMANDADO: ROSA JENNY BASURTO RAMIREZ
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: DIVORCIO
DEFENSOR: DR. RAUL IZURIETA MORA
PROVIDENCIA.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 24 de agosto de 1999.- Las 9:30.- **VISTOS**: Por cumplimiento con lo ordenado en providencia anterior, avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la respectiva nota de sorteo. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley en consecuencia se la admite a trámite Verbal Sumario.- Entreguese copia de la misma y presénte auto inicial a la demandada ROSA JENNY BASURTO RAMIREZ - Pravia - designación de Curador Ad-Interim del menor de edad JACK MICHAEL FAVIE BASURTO, cuéntese con la opción Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha y Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha.- Atento al juramento manifestado por el Actor, sobre la imposibilidad de determinar la individualidad y residencia de la demandada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cese a la accionada ROSA JENNY BASURTO RAMIREZ.

**R. DEL E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL A ROSA JENNY BASURTO RAMIREZ
EXTRACTO DE LA DEMANDA, JUICIO: DIVORCIO N° 1112-99 A. FECHA DE INICIO: 24 DE AGOSTO DE 1999
ACTOR: JACK LEON JULES FAVIE
DEMANDADO: ROSA JENNY BASURTO RAMIREZ
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: DIVORCIO
DEFENSOR: DR. RAUL IZURIETA MORA
PROVIDENCIA.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 24 de agosto de 1999.- Las 9:30.- **VISTOS**: Por cumplimiento con lo ordenado en providencia anterior, avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la respectiva nota de sorteo. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley en consecuencia se la admite a trámite Verbal Sumario.- Entreguese copia de la misma y presénte auto inicial a la demandada ROSA JENNY BASURTO RAMIREZ - Pravia - designación de Curador Ad-Interim del menor de edad JACK MICHAEL FAVIE BASURTO, cuéntese con la opción Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha y Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha.- Atento al juramento manifestado por el Actor, sobre la imposibilidad de determinar la individualidad y residencia de la demandada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cese a la accionada ROSA JENNY BASURTO RAMIREZ.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUEMCO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **QUEMCO CIA. LTDA.** aumentó su capital en \$/ 47'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de julio de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.1945 de 13 Agosto 1999.

El capital actual suscrito de \$/ 50'000.000,00 está dividido en 50.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

Quito, 13 Agosto 1999

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**

promo12391/r

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS BUSINESSPOST CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS BUSINESSPOST CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.No. 2403 de 04 OCT. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/ 2'000.000, dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Importación, exportación y comercialización de equipos e insumos, maquinarias, vehículos, materias primas, productos elaborados: desarrollo, organización y ejecución de servicios de comercialización, administración postales y de comunicación.....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General, para desempeñar estas funciones ha sido nombrada la señorita Maria Fernanda Santos Hidalgo.

Quito, 04 OCT. 1999

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**

av/11915/A.R.